



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA**

AÑO 1993

SENADO DE PUERTO RICO



DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 25 de marzo de 1993

Núm. 26

SENADO

A la una y treinta y cuatro de la tarde (1:34 p.m.) de este día, jueves, 25 de marzo de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 122, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental de este alto cuerpo, realizar los estudios e investigaciones correspondientes con relación a la situación ambiental en Cataño, y los pueblos adyacentes así como determinar el alcance y

efectividad de las acciones tomadas por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) y Calidad Ambiental en la solución de la presente crisis ambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Agencia Federal de Protección Ambiental, (EPA) es la agencia encargada de asegurar al máximo cumplimiento la reglamentación ambiental en Puerto Rico. Entre sus funciones para exigir el fiel cumplimiento de las leyes ambientales federales está el llevar a cabo inspecciones rigurosas en diferentes facilidades, así como tomar las acciones legales correspondientes para obligar al cumplimiento de las mismas.

Entre sus funciones para exigir el fiel cumplimiento de las leyes ambientales federales.

Las comunidades de Cataño, Bayamón, Guaynabo y Toa Baja, permanecen a oscuras sobre el progreso de los estudios de la calidad del ambiente comisionado por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA). Hasta el momento no se tiene conocimiento de las órdenes y/o

acciones legales instadas por la agencia, así como de la posible relación entre la contaminación ambiental y la alta incidencia de cáncer y enfermedades respiratorias que aquejan a la población de Cataño y áreas aledañas.

La contaminación ambiental es la preocupación ciudadana más palpable entre los residentes de estas áreas dada la congruencia de emisiones atmosféricas provenientes de los miles de automóviles que circulan en el área, de la contaminación industrial por las muchas fábricas pesadas aquí establecidas y por el tráfico naval de la Bahía de San Juan.

Ante la magnitud de esta situación procede el que la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, realice los estudios e investigaciones correspondientes con relación a la situación ambiental en el área de Cataño y pueblos adyacentes.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, el realizar los estudios e inspecciones necesarias con relación a la situación ambiental en el área de Cataño y pueblos limítrofes en especial, los informes de progreso publicados por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA), y Calidad Ambiental así como el alcance y efectividad de las acciones tomadas por dicha agencia para la solución de la presente crisis ambiental:

Sección 2.- La Comisión adoptará aquellas medidas relacionadas con la contratación de personal técnico especializado y podrá destinar los fondos necesarios para la realización de esta inves-

tigación y fiel cumplimiento de la misma.

Sección 3.- La Comisión podrá rendir informes oficiales al Senado y proponer medidas legislativas en el curso de esta gestión, en adición a considerar los proyectos de ley que le sean conferidos.

Sección 4.- La Comisión deberá rendir informes parciales o finales en curso de la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa, o en la próxima Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Sección 5.- Que copia de esta Resolución sea enviada a los medios de comunicación para su divulgación y conocimiento general.

Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Inter-nos previo estudio y consideración de la R. del S. 122 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, Sección 1, líneas 1 y 2:

tachar "la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental," y sustituir por "las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y Salud,".

Página 1, Sección 1, línea 6:

tachar "Calidad Ambiental" y sustituir por "la Junta de Calidad Ambiental".

Página 2, Sección 2, línea 1:

tachar "La Comisión adoptará" y sustituir por "Las Comisiones adoptarán".

Página 2, Sección 3, línea 1:

tachar "La Comisión podrá" y sustituir por "Las Comisiones podrán".

Página 2, Sección 3, línea 3:

tachar "la" y sustituir por "les".

Página 2, Sección 4, línea 1:

tachar "La Comisión deberá" y sustituir por "Las Comisiones deberán".

Página 2, Sección 6, línea 1:

tachar "sta" y sustituir por "Esta".

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 1:

Tachar "(EPA)" y sustituir por "(Environmental Protection Agency)".

Página 1, segundo párrafo, líneas 2 y 3:

Eliminar el segundo párrafo.

Página 1, tercer párrafo, línea 4:

Tachar "(EPA)" y sustituir por "(Environmental Protection Agency)".

Página 1, quinto párrafo, líneas 1 y 2:

tachar "la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, realice" y sustituir por "las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y Salud, realicen".

En el título:

Página 1, línea 1 y 2:

tachar "la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental" y sustituir por "las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y Salud".

Página 1, línea 2:

tachar "alto cuerpo" y sustituir por "Alto Cuerpo".

Página 1, línea 6:

tachar "(EPA) y" y sustituir por "(Environmental Protection Agency) y la Junta de".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los pueblos de Cataño, Bayamón, Guaynabo y Toa Baja han sido objeto, por parte de la Agencia Federal de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency), conocida por sus siglas en inglés E.P.A. de estudios sobre la calidad del ambiente ante la evidente contaminación ambiental de estos sectores. Hay un

continuo reclamo por parte de los ciudadanos residentes en estos pueblos para que las autoridades hagan cumplir la reglamentación ambiental aplicable.

La E.P.A. tiene la responsabilidad de exigir el fiel cumplimiento de las leyes ambientales federales, así como instar las acciones legales correspondientes para hacer cumplir los estatutos.

A esta fecha no se tiene conocimiento de las órdenes emitidas por la agencia, como tampoco de las acciones legales, si alguna, incoadas por ésta y por la Junta de Calidad Ambiental. Tampoco se tiene conocimiento si existe alguna determinación sobre la posible relación entre la contaminación ambiental y la alta incidencia de cáncer y enfermedades respiratorias que aqueja la población de Cataño y áreas adyacentes.

Ante las serias implicaciones que tiene esta situación para la salud y la protección del ambiente, el Senado de Puerto Rico le ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y Salud realizar los estudios e investigaciones necesarias con relación a esta problemática ambiental.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 126, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno de este Cuerpo que determine mediante los mecanismos que estime conveniente, si se ha cumplido con los propósitos de la Ley Núm. 109 de 12 de julio de 1985, que dispone preferencia de compra a los materiales de procedencia puertorriqueña para la construcción de obras y edificios públicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el fin de impulsar la industria nativa, la Asamblea Legislativa dispuso mediante la Ley Núm. 109 de 12 de julio de 1985, que el Gobierno exigiría la utilización de materiales procedentes de la Isla para la construcción de obras y edificios públicos. A tales efectos, se exige que en los pliegos de especificaciones de las subastas para obras públicas deberá aparecer esta condición "sine qua non."

Por ser dicha legislación una de gran influencia a la economía local, amerita que esta Asamblea Legislativa audite su legislación antes mencionada, con el propósito de determinar la efectividad de la misma.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Gobierno de este Cuerpo que determine mediante los mecanismos que estime conveniente, si se ha cumplido con los

propósitos de la Ley Núm. 109 de 12 de julio de 1985, que dispone preferencia de compra a los materiales de procedencia puertorriqueña para la construcción de obras y edificios públicos.

Sección 2.- La Comisión de Gobierno de este Cuerpo rendirá su informe en o antes del 31 de diciembre de 1993.

Sección 3.- El Presidente del Senado proveerá a la Comisión de Gobierno los recursos necesarios para el cumplimiento de esta resolución.

Sección 4.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 126 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el texto:

Página 1, Sección 3:

Eliminar todo el texto de la Sección 3.

Página 1, Sección 4, línea 1:

Tachar "Sección 4" y sustituir por "Sección 3".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico fortalecer y promover las fuentes de creación de empleos, al igual la promoción del mayor uso de los productos manufacturados localmente.

Con el fin de enfrentar las crisis en la industria de la construcción y específicamente ayudar en la rehabilitación de la industria puertorriqueña del cemento, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Núm. 109 de 12 de julio de 1985 para exigir el uso de materiales de construcción manufacturados en Puerto Rico en las obras y edificios públicos que se construyen, reconstruyen, conserven o reparen con fondos públicos.

Por la importancia que reviste esta Ley en nuestro desarrollo económico, el Senado de Puerto Rico le ordena a la Comisión de Gobierno que estudie mediante los mecanismos que sean necesarios si se ha cumplido con los propósitos de la Ley y se determine la efectividad de su implantación.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 139, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice una investigación sobre la operación y servicios del Programa del Centro de

Monta adscrito a la Administración de Servicios Agrícolas (A.S.A.) y el uso que se le ha estado dando a las facilidades y equipo de dicho Programa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa del Centro de Monta fue establecido mediante asignación legislativa con el propósito de que se construyeran facilidades y se compraran ejemplares de pura sangre registrados con la finalidad de ofrecer un servicio a los criadores de caballos de carrera. Esto iba dirigido a ayudarles a mejorar la calidad de la raza de los caballos que teníamos en Puerto Rico y ofrecerles un servicio de empadronamiento al menor costo posible.

Originalmente se compraron unos tres ejemplares para ofrecer dicho servicio pero, después de la muerte de uno de ellos y la pobre actividad del otro por vejez, solamente quedó un caballo de nombre "Low Giver". Dicho caballo fue el progenitor de un gran número de ejemplares que resultaron ser ganadores.

El caballo "Low Giver" fue subastado en arrendamiento y el mismo pasó a manos de un criador en la Isla. Al presente, se desconocen las verdaderas razones que existieron para realizar este arrendamiento. Asimismo, los pagos que se han efectuado a la Administración de Servicios Agrícolas por este concepto, las condiciones en que se encuentra el caballo y el uso que se le ha estado dando, tanto a las facilidades como al equipo adquirido, se desconocen.

Por otro lado, se alega que la Administración de Servicios Agrícolas estuvo por más de tres años comprando alimento de caballo,

luego de haberse efectuado el arrendamiento del ejemplar "Low Giver". De igual forma, se aduce que todas las adquisiciones se realizaron mediante compras de emergencia, obviando así el procedimiento de subasta.

Es necesario conducir una investigación de la operación y servicios del Programa del Centro de Monta para determinar las razones que existieron para que se realizara el referido arrendamiento del ejemplar "Low Giver", cuáles fueron las condiciones establecidas en el contrato y cómo ha sido el cumplimiento de las mismas y el uso que se le ha estado dando a las facilidades y al equipo. Asimismo, es necesario estudiar las razones para realizar las compras de alimento por emergencias después de haber trasladado al ejemplar y por qué se obvió el procedimiento de subasta.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura que realice una investigación sobre la operación y servicios del Programa del Centro de Monta adscrito a la Administración de Servicios Agrícolas (A.S.A.) y el uso que se le ha estado dando a las facilidades y equipo de dicho Programa.

Artículo 2.- La Comisión deberá, como parte de la investigación:

(1) estudiar las razones que existieron para que se realizara el arrendamiento del ejemplar "Low Giver";

(2) las condiciones negociadas en dicho contrato y cómo se

ha dado cumplimiento a las mismas;

(3) los pagos efectuados a la Administración de Servicios Agrícolas (A.S.A.), si alguno;

(4) las condiciones actuales en que se encuentra el ejemplar;

(5) el uso que se le está dando, tanto a las facilidades como al equipo que se compró para esos fines;

(6) las razones que existieron para continuar comprando alimento para caballos por cerca de tres (3) años después de haber trasladado el ejemplar a la finca del agricultor que resultó beneficiado en la subasta de arrendamiento; y

(7) cuáles fueron las razones para realizar estas compras mediante órdenes de emergencia, obviando así el procedimiento de subasta.

Artículo 3.- La Comisión deberá entregar un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los ciento veinte (120) días de aprobarse esta Resolución.

Artículo 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Interiores previo estudio y consideración de la R. del S. 139 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el texto:

Página 2, Artículo 1, línea 1:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 2, Artículo 2, línea 1:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 2, Artículo 3, línea 1:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 2, Artículo 3, línea 3:

después de la palabra "días" incluir ", luego".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Mediante asignación legislativa se estableció el Programa del Centro Monta con el propósito de que se construyeran facilidades y se compraran ejemplares de pura sangre registrados para ofrecerle servicios a los criadores de caballos de carrera. Con estos servicios se pretendía mejorar la calidad de la raza de los caballos en Puerto Rico, además de ofrecer un servicio de empadronamiento al menor costo posible.

En sus orígenes, el Programa del Centro Monta adquirió tres ejemplares a los fines de brindar los servicios. Posteriormente y luego de la muerte de uno de los ejemplares y la inactividad del otro caballo, solamente quedó un ejemplar de nombre "Low Giver". Este ejemplar fue el progenitor de un gran número de caballos que resultaron ganadores por su alto rendimiento.

El caballo "Low Giver" fue subastado en arrendamiento y pasó a la posesión de un criador en la Isla. Al presente, se desconocen las razones para efectuar dicho arrendamiento, como también se tienen múltiples interrogantes sobre los pagos que se han hecho a la Administración de Servicios Agrícolas por este concepto, las condiciones en que se encuentra el ejemplar y el uso que se le está dando a las facilidades y al equipo del Programa.

Por otro lado, se ha planteado que la Administración de Servicios Agrícolas estuvo por más de tres (3) años comprando alimento para caballos, luego de haberse formalizado el arrendamiento. También se alega que todas las adquisiciones se hicieron mediante el sistema de compras de emergencia y no a través del procedimiento de subasta.

Ante tales consideraciones, el Senado de Puerto Rico entiende que es necesario conducir una investigación del funcionamiento y de los servicios del Programa del Centro Monta, adscrito a la Administración de Servicios Agrícolas y hacerle extensiva a las condiciones del contrato de arrendamiento del caballo "Low Giver", el uso que se le ha dado a las facilidades y equipo, y el procedimiento que se siguió para la compra de alimentos.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 169, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre el impacto que tendrá en los consumidores el cargo que se hará por utilizar los cajeros automáticos y la necesidad que tienen los bancos de cobrar tales servicios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para muchos de los consumidores los cajeros automáticos se han convertido en un instrumento indispensable para hacer sus transacciones bancarias por la comodidad y conveniencia que en términos de tiempo estas máquinas le ahorran al individuo. Actualmente estas máquinas no solo se encuentran en los bancos, sino también en los supermercados, farmacias, estaciones de gasolinas y estructuras especialmente construidas para su instalación. Al igual que el teléfono, los cajeros automáticos se han convertido en una necesidad en el Puerto Rico moderno.

Recientemente se publicó en los periódicos locales que el uso de las tarjetas A Toda Hora (A.T.H.) que se utiliza en los cajeros automáticos dejaría de ser gratis para los clientes de un banco particular. Esta situación debe

ser de preocupación ya que dicha decisión la toma la institución bancaria unilateralmente y sin el consentimiento ni la consulta a los clientes.

Hay argumentos contradictorios en cuanto si debe o no cobrarse por el uso de los cajeros automáticos. Lo cierto es que la justificación de este servicio fue el de reducir los gastos operacionales del banco al depender menos del personal de las sucursales. Según estudios realizados el costo de una transacción en un cajero automático es menor que la misma transacción realizada por un empleado. Por otro lado, los bancos han evitado incurrir en más gastos que conllevaría el establecimiento de más sucursales y empleados que se ahorran con los cajeros automáticos.

Las instituciones bancarias no solo se están ahorrando dinero con los cajeros automáticos, sino que en el momento en que gran parte de los clientes han hecho el uso de estas máquinas imprescindible, los bancos amenazan con cobrar este servicio. Los bancos persuadieron al consumidor para que usaran los cajeros automáticos por la conveniencia y comodidad que estas máquinas representan, para luego empezar a cobrar por este servicio, sin haberles advertido a los clientes que eventualmente se cobraría por esto.

Según la propia información que suministrara el banco que cobrará por la tarjeta A.T.H. para el uso de los cajeros automáticos, la dependencia de este servicio es de tal magnitud que anualmente se registran un promedio de 2,000,000 de transacciones a través de estas máquinas.

Sin lugar a dudas el consumidor puertorriqueño se

verá afectado por la decisión de las instituciones bancarias de cobrar por el servicio de los cajeros automáticos.

Es menester de ésta Legislatura realizar una investigación sobre el cargo que cobrarán las instituciones bancarias por las tarjetas que dan acceso a los cajeros automáticos con miras, de ser necesario, aprobar legislación que limite tales cargos.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre el impacto que tendrá en los consumidores el cargo que se hará por utilizar los cajeros automáticos y la necesidad que tienen los bancos de cobrar tales servicios.

Sección 2.- La Comisión de Asuntos del Consumidor rendirá un informe de la investigación ordenada por esta Resolución antes de que llegue a su terminación la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 169 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los avances tecnológicos han alcanzado casi todos los aspectos

de nuestro diario vivir. Los bancos no son una excepción a esto. Para finales de la década de los años setenta se introdujeron en Puerto Rico los llamados cajeros automáticos. Los clientes de los bancos pueden realizar las transacciones bancarias básicas a través de estas máquinas sin tener que perder un valioso tiempo en las filas de los bancos.

Debido a la gran conveniencia que este servicio representa para los consumidores, más y más personas han hecho de estos cajeros automáticos una necesidad. En Puerto Rico se realizan anualmente más de 2,000,000 de transacciones bancarias a través de estas máquinas.

Las instituciones bancarias ofrecieron este servicio con el propósito de reducir gastos operacionales. Este objetivo sin duda alguna se ha logrado. La instalación de los cajeros automáticos, ahorra a los bancos dinero, entre otras cosas, por no tener que depender de personal para realizar ciertas transacciones bancarias. Estudios realizados han demostrado que el costo de una transacción bancaria mediante los cajeros automáticos es más económica que si fuera realizada por un empleado.

Hasta ahora el servicio de los cajeros automáticos había sido sin costo alguno para los clientes de los bancos. Sin embargo, se anunció recientemente que cierta institución bancaria empezaría a cobrar por este servicio. Esto se hace de forma unilateral y sin previa consulta a los clientes.

Los bancos han empezado a cobrar por el uso de los cajeros automáticos en el momento que su uso se ha hecho indispensable

para los consumidores puertorriqueños.

La medida pretende que este Alto Cuerpo en su función fiscalizadora y con miras a proteger los consumidores realice un estudio sobre la necesidad de las instituciones bancarias de cobrar por el servicio de los cajeros automáticos y el impacto que esto tendrá en los consumidores, para de entenderlo necesario adoptar legislación que limite tales cargos.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

SR. VICEPRESIDENTE: A menos que no haga en este momento cualquier otra moción; retornaríamos a la aprobación de las Actas e Informe de Comisiones, Relación de Proyectos, etcétera, que es el aspecto rutinario. Yo no tengo el Acta de la sesión del jueves y del martes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado exclusivamente, el Acta del jueves, 18 de marzo del '93. No así, la que corresponde al martes 23 de marzo...

SR. VICEPRESIDENTE: Aquí está, sí.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...por lo que solicitaríamos la

aprobación del Acta correspondiente al 18 de marzo del '93.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Se aprueba el Acta del jueves 18 y la moción para posponer la aprobación del Acta del martes, 23 de marzo, para una próxima sesión. Tampoco tiene objeción, así se acuerda.

Vamos a salir de las peticiones e informes.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Nombramientos, dos informes proponiendo que sean confirmados por el Senado el nombramiento de la señora Sylvia Maisonet Díaz, para Comisionada Asociada de la Comisión de Servicio Público y el nombramiento del licenciado Amílcar Velázquez Nazario, para Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. del S. 169 y con enmiendas, las R. del S. 122, 126, 127 y 139.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que los nombramientos que está informando, de la Comisión de Nombramientos, proponiendo la confirmación de

dos nombramientos sometidos por el Gobernador, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se distribuyan copia de los informes a los señores Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no ha circulado la Relación de Proyectos de Ley. Solicitaríamos encarecidamente, que Secretaría lo pueda distribuir antes de concluida la Sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: En otras palabras, quizá, lo conveniente sería alterar el orden de los asuntos y así, pues, cuando llegue, pues se daría por leída la Relación, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 72.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 76 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 79 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 94 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sr. Miguel A. González Pumarejo

Para Miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un término que vence el 20 de marzo de 1995.

Sr. Enrique Ferrer Urbina, M.S.

Para Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores de Bienes Raíces, para un término que vence el 31 de julio de 1996.

Sr. Guillermo Mulet Quiñones

Para Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores de Bienes Raíces, para un término que vence el 31 de julio de 1995.

Ing. Moisés Jordán Molero

Para Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores de Bienes Raíces, para un término que vence el 31 de julio de 1994.

Sr. Enio Russe Peña

Para Miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores de Bienes Raíces, para un término que vence el 31 de julio de 1994.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los informes de intervención DA-93-10 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Maricao y DA-93-9 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Bayamón.

De la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el Senador Freddy Valentín Acevedo, en relación al contrato original núm. OC-01286 entre la Autoridad de Energía Eléctrica y CORPOVEN, S.A.

Del Departamento de Agricultura, una comunicación, sometiendo informe sobre las actividades llevadas a cabo por la Oficina de Reglamentación de la Industria del Caballo de Paso Fino Puro de Puerto Rico durante el año 1992.

De la Corporación para el Desarrollo Tecnológico de los Recursos Tropicales (TROPICO), una comunicación, sometiendo el Informe de Evaluación llevado a cabo recientemente por dicha Corporación, según lo dispone el Artículo 13 de la Ley Núm. 135 del 22 de julio de 1988.

De la organización Programa E.S.C.A.P.E., una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

Del Centro Pro-Envejecientes, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicho centro, correspondiente al año fiscal 1993-94.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga la consideración del Turno de Mociones para un turno posterior y que pasemos al otro Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? A la moción de que se altere el Orden de los Asuntos a los fines de posponer el Turno de Mociones, ¿hay alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES
ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 122, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental de este Alto Cuerpo, realizar los estudios e investigaciones correspondientes con relación a la situación ambiental en Cataño, y los pueblos adyacentes así como determinar el alcance y efectividad de las acciones tomadas por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) y Calidad Ambiental en la solución de la presente crisis ambiental."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 122, viene acompañada de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda la aprobación de la medida con enmiendas. Solicitamos en estos momentos la aprobación de las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 126, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno de este Cuerpo que determine mediante los mecanismos que estime conveniente, si se ha cumplido con los propósitos de la Ley Núm. 109 de 12 de julio de 1985, que dispone preferencia de compra a los materiales de

procedencia puertorriqueña para la construcción de obras y edificios públicos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 126. Viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda su aprobación con enmiendas. Solicitamos en estos momentos, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 139, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice una investigación sobre la operación y servicios del Programa del Centro de Monta adscrito a la Administración de Servicios Agrícolas (A.S.A.) y el uso que se le ha

estado dando a las facilidades y equipo de dicho Programa."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues, vamos a estar en receso en Sala, sin un receso formal del Cuerpo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 139. Viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda su aprobación con enmiendas. Solicitamos en este momento la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 169, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre el impacto que tendrá en los consumidores el cargo que se hará por utilizar los cajeros automáticos y la necesidad que tienen los bancos de cobrar tales servicios."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 169. Viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda su aprobación sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso en lo que Secretaría nos puede tramitar unos documentos que estamos esperando.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿De qué tiempo?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, calculo que puede ser de quince minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso por quince minutos.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al Turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos presentar la moción para que se releve de todo trámite la Resolución Conjunta del Senado 77, y que la misma sea descargada para ser considerada en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de descargue, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de la medida que acabo de descargar.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a Resolución Conjunta del Senado 77, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para extender el término de la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1993 y el término para la radicación de proyectos hasta el 30 de abril de 1993.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se extiende el término de la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1993 y el término para la radicación de proyectos hasta el 30 de abril de 1993.

Sección 2.- No obstante, lo que en otra ley se disponga, hasta el 25 de junio de 1993, continuarán todos los trámites de legislación, pero después de esta fecha no se hará trámite alguno en ningún proyecto de ley, resolución conjunta o resolución concurrente a menos que estos hayan sido aprobados ya por ambas Cámaras y estén pendientes de acuerdos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir desde la fecha de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a

solicitar que se llame la medida que ha sido descargada.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 77, titulada:

"Para extender el término de la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1993 y el término para la radicación de proyectos hasta el 30 de abril de 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se ha radicado la Resolución Conjunta del Senado 77 con el propósito de extender la presente Sesión Legislativa del 31 de mayo hasta el 30 de junio, toda vez de que hemos estado confeccionando nuestro programa de trabajo para considerar el Proyecto de Presupuesto sometido por el señor Gobernador y, ciertamente, por las otras medidas que el señor Gobernador anunció que estaría radicando y que ha radicado ya algunas de ellas, que anunció que lo haría así en su mensaje.

Toda vez de que para actuar responsablemente sobre esas medidas se requiere el que tengamos un tiempo adicional es que se ha radicado esta medida. Por lo cual solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que los compañeros interesan es que haya...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, tenemos objeción a la medida y el compañero Sergio Peña va a consumir un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Con mucho gusto. Distinguido compañero, señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Hace escasamente tres (3) meses, en el día de la Sesión Inaugural, el Presidente del Senado de Puerto Rico, don Roberto Rexach Benítez nos hizo el anuncio de el Nuevo Senado. El Nuevo Senado de Puerto Rico, así fue como lo llamó, de un proceso de muchos años, donde se ponderó la función legislativa y la forma de ejercer nuestro poder o nuestro derecho como una de las tres (3) ramas del Gobierno, dentro de un sistema de separación de poderes, trabado, según él, por el intenso partidismo. Y nos habló que en el caso actual se daba y coincidía el Primer Ejecutivo con un poder soberano y casi omnímodo por el número de Legisladores que seleccionó este pueblo de parte del Partido en el cual milita la actual diligencia parlamentaria y ejecutiva. Y nos habló, que a través de los años cuando el poder coincidía en el mismo partido, había un estado de sumisión ovejuna; llamó ovejas descarriadas, posiblemente, a aquellos que detentamos el poder en el pasado. Y nos habló de ese Nuevo Senado con verticalidad y firmeza; y nos encontramos que llevamos tres (3) meses aquí aprobando Resoluciones de estudio y más estudio. ¿Y qué hemos aprobado en términos de proyectos de ley? Hemos aprobado el Proyecto del Senado 18, que elimina el Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en

los Estados Unidos; y aprobamos también el Proyecto del Senado 4 y el Proyecto del Senado, eliminando lo que ustedes le dieron en llamar el "Spanish Only". Hemos aprobado un proyecto de ley por mes. Así es que las cosas nos tienen en un Senado dedicado a destruir legislación anteriormente aprobada y no a construir.

Cuidado que ustedes nos criticaron durante los pasados 8 años, en que el Partido Popular estuvo en el poder a nivel del Ejecutivo y a nivel del trabajo legislativo, ya que del '81 al '84 controlamos el Senado. Fue electo Presidente de este Cuerpo, nuestro actual Portavoz, don Miguel Hernández Agosto. Pero los últimos 8 años nos han acusado de todas las lindezas posibles.

Y yo le digo a ustedes hoy, aquí, en este Hemiciclo, que ustedes se han dedicado a destruir y no a construir. Y ahora nos vienen con una solicitud de un mes más para radicar legislación y aprobar las mismas. Ustedes se olvidan de las lindezas que nos dijeron en el pasado. Pero qué resulta, que el Nuevo Senado, y repito aquí ahora, me luce siguiendo los mismos pasos del canciller teutón Adolfo Hitler, que nos habló del Nuevo Orden que habría de establecer en Europa y en el mundo, y conocemos esa estela de genocidio y de destrucción de pueblos que llevó a cabo. Aquél destruyó pueblos, destruyó a los judíos, y ustedes están destruyendo la obra de gobierno que ha llevado a cabo el Partido Popular Democrático. Y nos piden un mes más de extensión. Pónganse a aprobar legislación, y déjense de tanto y tanto estudio, como nos han tenido acostumbrado a estas alturas; tres (3) meses después de haber llegado al poder, me luce que ustedes

sabían que iban a ganar, pero que no sabían que iban a gobernar.

Por esas razones habré de oponerme a esa petición.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Nogueras.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy brevemente, para consignar que podemos entender racionalmente la posición del distinguido compañero. Nosotros estamos programando nuestro trabajo de manera tal, que a última hora no hagamos lo que, pues no debe hacerse, que es improvisar extensiones de Sesión.

Yo quiero felicitar al compañero Portavoz de la Mayoría, y a los demás compañeros, porque al programar su trabajo han podido con precisión establecer un calendario de acción legislativa que permita reconocer la necesidad de una mayor ponderación y tiempo para bregar con los asuntos legislativos que, tenemos de alta trascendencia, inclusive el Presupuesto del País.

Así es que, a los compañeros mi felicitación más cordial, porque hacía tiempo que yo no veía a un Cuerpo Legislativo que, en previsión del caudal de trabajo que tiene este Cuerpo, pues, tome las medidas a temprano momento, que facilitan el trabajar con sosiego y descargar la responsabilidad correspondiente.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLIN TOCK HERNANDEZ): Señor Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para consumir un corto turno...

PRES. ACC. (SR. McCLIN TOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: ...en torno a esta Resolución. Señor Presidente y compañeros del Senado, la realidad es que tenemos que oponernos a la aprobación de esta Resolución Conjunta del Senado Número 77, porque, ciertamente, ustedes están ahora haciendo, como bien señaló el compañero Sergio Peña Clos, lo que tanto nos criticaron a nosotros cuando había alguna extensión de alguna Sesión Ordinaria. Y es que ésas son las realidades de este País.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para señalar que los trabajos en las diversas Comisiones se han estado llevando a cabo, pero a ritmo muy lento, la legislación sustancial, sustantiva, no está siendo considerada; nosotros hemos radicado una serie de medidas, de proyectos, las cuales no le han merecido ninguna atención a los compañeros de la Mayoría y esperamos que, por lo menos en algún momento, saquen para ver esa legislación. Y además, para señalar, señor Presidente y compañeros del Senado, que se haga un llamado para que los jefes de agencia vengan a las comisiones. Sabemos aquí, por experiencia propia, que la Oficina de Presupuesto y Gerencia no está viniendo a las sesiones de la Asamblea Legislativa, de la Comisión de Hacienda, ni de ninguna agencia. Por lo que nosotros no tenemos ninguna directriz, en cuanto a las medidas que estamos considerando y no tenemos, ni siquiera el cuadro de los ingresos

para nosotros tener un idea clara de cómo se comporta la economía durante este tiempo. A mí me parece que si el presupuesto hubiera llegado con un tiempo razonable, me parece a mí que se hubiera podido considerar, no en el tiempo apretado. Y es posible que finalizemos este periodo de junio 30 y tampoco nos dé el tiempo para considerar la medida. Así es que me parece a mí que este ejercicio debió haberse evitado y por esas consideraciones yo no creo que sea prudente, ni aconsejable ni razonable, que se extienda el término de la presente Sesión Ordinaria hasta el 30 de junio de 1993. Yo, como se va a aprobar, le había propuesto al distinguido Portavoz de la Mayoría, el compañero Charlie Rodríguez, de que, ya que iban a tomar la determinación, que enmendaran la Resolución para los efectos de que el término para radicación de proyectos, él lo ha ampliado hasta el día 30 de abril, lo ampliara hasta el 30 de mayo, pero, aparentemente, esa no es la salida que ustedes van a darle a esta cosa; por lo tanto nos vamos a oponer y le anunciamos que vamos a votar en contra de la R.C. del S. Núm. 77. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente. El compañero Sergio Peña Clos dice a este Alto Cuerpo y se queja de muchos estudios, y que nosotros estamos destruyendo. Compañero Sergio, lo que pasa es que el desmadre administrativo de su partido fue de tal naturaleza que no hubo construcción. ¿Usted recuerda cuando se van a hacer las tasaciones y hay un estorbo en una finca?, miren, hay que sacar del valor total que se le da al inmueble, lo que se va a cobrar por sacar el estorbo del medio.

Y la obra del Partido Popular en los últimos 8 años fue el desmadre administrativo por excelencia y por eso, usted puede edificar cuando hay una zapata bien hecha, pero cuando lo que hay es lo que ustedes dejaron, hay que destruir y comenzar de nuevo. Y yo me imagino, que la razón por ese desmadre administrativo fue eso mismo, porque ustedes traían las medidas aquí. ¿Ustedes no recuerdan cuando en los últimos días, a las dos (2:00), a las tres de la mañana (3:00 a.m.), bajaban un aluvión de medidas, con menosprecio a las Minorías, sin darle tiempo, las bajaban sin informes y se las atragantaban aquí, al pueblo de Puerto Rico, mientras el pueblo dormía y mientras la Prensa no estaba aquí?

Esa es la razón, compañero Sergio Peña Clos, por la cual el pueblo de Puerto Rico le metió un sartenazo a ustedes en las elecciones pasadas, porque no hubo tal obra. Nosotros lo que estamos haciendo es tratando de bregar con rectitud y trabajar con responsabilidad para hacer aquellos estudios que sean necesarios, para luego, reconstruir a Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Un turno de rectificación, rápido y brevemente.

Nosotros heredamos en el 1985 una Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con ciento y pico de plantas de tratamiento bajo arresto. Habían entregado y se habían dedicado a impulsar aumentos a cinco mil y pico de empleados en dicha Autoridad, que la acrecentaron en tres veces y pico el número que había en 1981. Y cogieron los aumentos que le impusieron ustedes a este pueblo,

un aumento de ciento treinta (130) por ciento, en menos de ocho meses, en las tarifas, y los cogieron para ése aumento, nuevamente, para no pagar los bonos y mantener el equipo. Ustedes nos dejaron un sistema de privatización de los hospitales públicos en Puerto Rico que le entregaron a sus amigos, en aquel entonces, que le costó millones y millones de dólares a este pueblo. Hubo uno que hace poco vendió una cuarta parte de su interés en el patrimonio de este pueblo en más de tres millones (3,000,000) de pesos; y ustedes nos vienen a nosotros a hablar de esas lindezas. Y me equivoqué; por cierto, porque ustedes han aprobado un proyecto que no tiene nada que ver con la destrucción de ese País, de la obra de Gobierno del Partido Popular, porque se me había olvidado el Fiscal Especial Independiente de Maravilla. Pero ustedes han aprobado un solo proyecto, el presentado por el amigo don Kenneth McClintock, - mire, qué clase de obra de Gobierno- que es para aprobar y establecer el premio Thurgood Marshall, reglamentar su otorgación y asignar fondos para estos fines. En mi pueblo dicen que ustedes han tenido el parto de los montes, ha salido un "rajero" en las entre mallas de los bosques puertorriqueños.

Miren la obra de Gobierno que ustedes han llevado a cabo en estos tres meses, un solo proyecto de Ley otorgando el premio Thurgood Marshall. A ustedes debe darle una especie de calor en el rostro por esa inacción, por no hablar de parálisis y petrificación legislativa, que es lo que ustedes han tenido en estos tres meses, en que el pueblo se equivocó y les dio el poder que yo espero que sea temporero.

SR. TIRADO DELGADO:...
Para un turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente y compañeros del Senado, estaba escuchando al compañero Enrique Rodríguez Negrón y él señalaba que nosotros habíamos destruido a Puerto Rico; y yo le pregunto, si un desempleo del 1984 que casi alcanzaba el veinticinco (25) por ciento, era obra del Partido Popular o era obra de los hoy amigos de la Mayoría. Bajo la administración de ése que ustedes critican, y lo han criticado durante tanto tiempo, se logró bajar el desempleo hasta un trece punto un (13.1) por ciento. Y ahora, el desempleo, ya en tres meses, ha subido al dieciocho punto uno (18.1) por ciento. Y vamos a ver si ustedes le buscan alternativas y salidas a los problemas de este País, a la criminalidad que nos criticaron y decían que era un desastre, que no se asignaban recursos ni fondos para atender los problemas que teníamos en las calles de Puerto Rico; y vemos ahora como ha aumentado la criminalidad enormemente y sigue aumentando.

¿Ese es un problema del Partido Popular, del Partido Nuevo, o ese es un problema que, realmente, es un problema de la sociedad en general y que no tiene colores y que no tiene partidos políticos? Nosotros tenemos que bregar con responsabilidad, nosotros no decimos que los 8 años anteriores fueron 8 años de gloria para el País, pero yo aseguro que tampoco fueron de infierno. Los trabajadores de Puerto Rico hoy tienen más y mejores servicios en el Fondo del Seguro del Estado y bregamos fuerte y luchamos por mejorar la calidad de vida de esos trabajadores. Los maestros, que tanto se nos criticaba, le aumentamos el salario básico a mil (1,000) dólares y nosotros

creemos que ese aumento que se le va a hacer a los maestros, bien venido y bien llegado, se lo merecen, y yo como maestro, también lo aplaudo. Pero no se puede estar señalando taxativamente y absolutamente, como lo señala el compañero, Enrique Rodríguez Negrón, que él habla de un "desastre" como si esto se hubiera caído en pedazos y que lo va a componer.

Así es que, señor Presidente y compañeros del Senado, vamos a esperar un tiempo para ver cómo es que se proyectan las cosas en términos de los desarrollos que ustedes quieren hacer para el País, y vamos a compararlos con una obra grande; en la disminución del desempleo, en la construcción de industrias, en el mejoramiento de la infraestructura económica de Puerto Rico, en la defensa de los derechos de los trabajadores y en el aumento a los beneficios que recibían esos trabajadores. Así es que nos reafirmamos en nuestro voto en contra de esta medida.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, para un turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, es que hay que rectificar una situación. Es que los compañeros no se acuerdan que le atosigaron al pueblo de Puerto Rico novecientos y pico de millones en impuestos adicionales. Y tampoco se acuerdan que éste fue el Gobierno de los gastos alegres, el gobierno de la bachata y el gobierno de los viajes a España y de los pabellones; o es que ustedes tampoco se acuerdan de que le prometieron al pueblo de Puerto Rico que iban a construir diez mil (10,000) viviendas y, ¿a dónde fue a parar eso?

No se acuerdan de que aquí lo que se estableció fue algo similar a

una monarquía; que hasta un millón quinientos mil dólares gastaron en reconstruir un "toilet", aquí en Fortaleza para que viniera el Rey de España a sentarse en él. Y como dijo alguien, "¡qué caro le salen los pujos imperiales al pueblo de Puerto Rico!" y ustedes son los que están hablando de eso.

Mire, esto acaba de empezar hace tres meses, júzguemos al terminar este cuatrienio. Aquí tenemos un gobierno con un propósito definido. Yo entiendo que los compañeros tienen el derecho al pataleo y para eso están en la infima Minoría el Partido Popular, para fiscalizar; pero acuérdense del pasado. O es que ustedes se creen que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, mi amigo Sergio, la dejaron en unas condiciones óptimas; sí está peor que antes. De eso es lo que se trata, compañeros. Yo no quiero tomar más tiempo porque yo creo que el récord está claro. El pueblo de Puerto Rico no es tonto, por eso fue que le dieron un tubazo, por el desmadre administrativo que hicieron en los últimos ocho años. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: A la consideración de la medida, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. Antes de que se pida la... Bien.

SR. BAEZ GALIB: Que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante el hecho de que se está solicitando una división de Cuerpo, vamos a instruir al señor Sargento de Armas que le informe a los

señores Senadores que se encuentran cercanos al área del Hemiciclo, que hay pendiente una segunda votación, que es equivalente a una división de Cuerpo, que vengan al Hemiciclo del Senado para dividir el Cuerpo. Ante la división del Cuerpo se encuentra...

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 13 votos a favor, por 4 votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE:
Aprobada la Resolución.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con el siguiente informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Lcdo. Amílcar Velázquez Nazario para el cargo de Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión para Ventilar Querellas Municipales es creada por la Ley 81 de 30 de agosto de 1991.

La Comisión es un organismo cuasi-judicial y se compone de un presidente y dos comisionados asociados, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de cuatro (4) años.

Ese organismo tiene como misión el garantizar la administración justa y honesta en los gobiernos municipales mediante la atención de querellas presentadas contra alcaldes por el Gobernador, el Director de la Oficina de Etica Gubernamental, la Asamblea Municipal o por cualquier ciudadano.

El Lcdo. Amílcar Velázquez Nazario está cualificado para ocupar el cargo de Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

El nominado es natural de Lajas, Puerto Rico, donde nació el 16 de mayo de 1932.

El licenciado Velázquez estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Diploma Normal, Bachillerato en Pedagogía, Bachillerato en Administración Comercial y Bachillerato en Derecho. Está admitido a ejercer la abogacía.

El licenciado Velázquez tiene una extensa experiencia judicial, sirviendo como Juez de Distrito desde 1971, y como Juez Superior desde 1978 hasta 1990, cuando se acogió al retiro.

El nominado ha sido reconocido por su labor en el estrado. Esos reconocimientos han provenido de la delegación de abogados del distrito judicial de Carolina; de los alcaldes de Truji-

llo Alto, Carolina, Loíza y Lajas; de la Federación de Municipios de Puerto Rico; y de la Cámara de Representantes.

El licenciado Velázquez prestó servicios como Capitán en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Debemos señalar, además, que presidió el Club Lajeño Metropolitano, donde es miembro en la actualidad.

II

La nominación del Lcdo. Amílcar Velázquez Nazario fue objeto del análisis reglamentario que realiza el personal Técnico de la Comisión tras lo cual se celebró vista pública, que tuvo lugar el domingo, 21 de marzo de 1993.

En esa vista pública el nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y contestó adecuadamente las preguntas que le fueron hechas por los miembros de la Comisión.

La Comisión entiende que el Lcdo. Amílcar Velázquez Nazario tiene la preparación, experiencia y temperamento para desempeñarse adecuadamente como Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, por lo que acuerda, por unanimidad, recomienda favorablemente su confirmación para ese cargo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Héctor O'Neill García

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se encuentra uno de los miembros de las Comisión de Nombramientos, vamos a cederle el turno al compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Señor senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Tenemos en nuestro poder el informe para la confirmación del licenciado Amílcar Velázquez Nazario para el cargo de Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales y, después de los análisis y la evaluación, la Comisión ha recomendado favorablemente este nombramiento.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción en el sentido, para dejar canalizado el trabajo de la acción legislativa, el sentido de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos. Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, para anunciar que los miembros de la delegación del Partido Popular votarán a favor de este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Queda consignado. Señor senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, para dejar consignado que votaré a favor del nombramiento de la distinguida puertorriqueña, dicho sea de paso, perdón, del distinguido puertorriqueño y de la distinguida puertorriqueña que viene después también, de los dos, porque ambos nos impresionaron grandemente durante su comparecencia en las vistas públicas.

SR. VICEPRESIDENTE: Así queda consignado. Señor senador don Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: El distinguido compañero senador, don Cirilo Tirado Delgado, ha hablado a nombre de la representación Popular y está en lo correcto y en lo cierto. Participamos, como hasta ahora, en todas estas vistas de nombramientos y creemos en que el nombramiento y la designación del licenciado don Amílcar Velázquez para la Comisión para Ventilar Querellas Municipales es uno atinado y muy certero. Conocemos a ese señor hace muchos años, un gran caballero, una gran persona y un jíbaro bueno. Yo dudo que uno pueda decir algo mejor que, un jíbaro buena gente. Y felicitamos al doctor Pedro Rosselló por esa designación; honra y reconoce los méritos intrínsecos y extrínsecos del distinguido puertorriqueño don Amílcar Velázquez Nazario.

SR. VICEPRESIDENTE: Así quede consignado. Señor senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Sí, la Comisión de Nombramientos consideró favorablemente, unánimemente bajó a favor de este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Así lo entendemos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, que se apruebe el informe de la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Queda aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos. Notifíquese por Secretaría al señor Gobernador de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con el siguiente informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la señora Sylvia Maysonet Díaz para el cargo de Comisionada Asociada de la Comisión de Servicio Público, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión de Servicio Público, es una agencia cuasi-legislativa y cuasi-judicial, que es responsable por la reglamentación y supervisión de los servicios públicos; por la concesión de licencia, derecho y privilegios a personas o entidades privadas para la operación de servicios públicos. La Comisión también inspecciona las empresas de servicio público e investiga las querellas que se levanten contra éstas; y examinan su situación financiera para establecer las tarifas a cargarse por los servicios a prestarse por los concesionarios.

II

La señora Sylvia Maysonet Díaz está cualificada para ocupar el cargo de Comisionada Asociada de la Comisión de Servicio Público.

La nominada nació en el Condado del Bronx, Estado de Nueva York, el 18 de marzo de 1953. Es graduada de la Escuela Superior Fernando Callejo, de donde prosiguió estudios universitarios en

el Recinto Universitario de Mayagüez, graduándose en 1974 con un Bachillerato en Sociología.

La señora Maysonet Díaz es funcionaria en la Comisión de Servicio Público, por lo que tiene experiencia en las funciones de esa agencia.

Por sus ejecutorias en el servicio público, la señora Maysonet ha sido reconocida por el Comité de Enlace del Programa de Excelencia Gubernamental.

III

La nominación de la señora Sylvia Maysonet Díaz fue objeto de evaluación por el personal técnico de la Comisión de Nombramientos, tras lo cual se celebró una vista pública el lunes, 22 de marzo de 1993.

En la vista pública, la nominada hizo una exposición sobre sus cualificaciones para el cargo. También contestó las preguntas que le fueron hechas por los miembros de la Comisión, demostrando tener buen dominio de todo lo relativo al funcionamiento de la Comisión de Servicios Público.

La Comisión de Nombramientos recomienda a este Alto Cuerpo, favorablemente, la confirmación de la señora Sylvia Maysonet Díaz para el cargo de Comisionada Asociada de la Comisión de Servicio Público.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Héctor O'Neill García
Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, para someter a su consideración y de este Senado el nombramiento de la señora Sylvia Maysonet Díaz para el cargo de Comisionada Asociada de la Comisión de Servicio Público. La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico ha endosado favorablemente este nombramiento.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, es también para informarle al señor Presidente y a los compañeros del Senado de que la delegación del Partido Popular le votará a favor de este nombramiento. Hemos leído la ponencia que presentara la señora Sylvia Maysonet Díaz ante la Comisión de Nombramientos del Senado y nos ha parecido que es una tremenda candidata. Una persona que es, que por su hoja de servicio se desprende que es una servidora pública de excelencia, y nosotros no tenemos ninguna objeción a este nombramiento. Muchas gracias, señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, para recomendar favorablemente a la señora Sylvia Maysonet, a quien conozco personalmente. Una joven trabajadora, responsable; una ama de casa, una mujer, una buena esposa, en quien se puede depender; en quien se pueden delegar funciones, y creo que es una magnífica persona para ocupar esta posición. Estaré votando afirmativo.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos. Los que estén a

favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese, Secretaría, al señor Gobernador conforme a las disposiciones reglamentarias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final de las medidas que han sido consideradas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a solicitar que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 122

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y Salud de este Alto Cuerpo, realizar los estudios e investigaciones correspondientes con relación a la situación ambiental en Cataño, y los pueblos adyacentes así como determinar el alcance y efectividad de las acciones tomadas por la Agencia Federal de Protección

Ambiental (Environmental Protection Agency) y la Junta de Calidad Ambiental en la solución de la presente crisis ambiental."

R. del S. 126

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo de este Cuerpo que determine mediante los mecanismos que estime conveniente, si se ha cumplido con los propósitos de la Ley Núm. 109 de 12 de julio de 1985, que dispone preferencia de compra a los materiales de procedencia puertorriqueña para la construcción de obras y edificios públicos."

R. del S. 139

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice una investigación sobre la operación y servicios del Programa del Centro de Monta adscrito a la Administración de Servicios Agrícolas (A.S.A.) y el uso que se le ha estado dando a las facilidades y equipo de dicho Programa."

R. del S. 169

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre el impacto que tendrá en los consumidores el cargo que se hará por utilizar los cajeros automáticos y la necesidad que tiene los bancos de cobrar tales servicios."

R. C. del S. 77

"Para extender el término de la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1993 y el término para la radicación de proyectos hasta el 30 de abril de 1993."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 122, 126, 139, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 169, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén

Berrios Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente

Total.....24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Enrique Rodríguez Negrón

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 77, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Rubén Berríos Martínez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael

Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente

Total.....18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de relación de Proyectos de Ley radicados.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 137

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para adicionar un nuevo Artículo 4A a la Ley Número 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico" a fin de tipificar como delito grave el sacar, mostrar o utilizar en la comisión o consecución de un delito público o en la tentativa del mismo una aguja hipodérmica, alegando que dicho objeto o artefacto está contaminado con algún virus, microorganismo o enfermedad."
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 138

Por el señor Hernández Agosto:

"Para conceder a los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, del Sistema de Retiro de la Judicatura de Puerto Rico y del Sistema de Retiro para Maestros, que fallezcan mientras estuvieren en servicio activo, pero que hubieren adquirido el derecho de recibir cualesquiera de las pensiones permitidas en ley por edad y años de servicio, diferentes opciones de beneficios para los cónyuges supervivientes e hijos menores o física o mentalmente incapacitados."
(GOBIERNO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

*P. del S. 139

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez

González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico", a los fines de eliminar el Consejo de Educación Superior como cuerpo rector de la Universidad de Puerto Rico; crear la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, establecer su composición, facultades y deberes; y para atemperar la ley a tenor con las disposiciones del organismo que por esta Ley se crea."

(REFORMA GUBERNAMENTAL)

*P. del S. 140

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar las Secciones 1 y 7; el apartado (1) del Inciso (a) de la Sección 13; la Sección 14-C; el Inciso (b) de la Sección 23 y derogar las Secciones 9-A y 14 de la Ley Núm. 11 de 24 de julio de 1952, según enmendada a fin de suprimir el Tribunal de Apelaciones; restituir el estado de derecho que estaba vigente antes de la creación de dicho tribunal; reasignar los jueces del Tribunal de Apelaciones; y para disponer sobre la transferencia del personal, propiedad, fondos y casos."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 141

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para adicionar un Inciso (p) al Artículo 2 y un Inciso (g) al Artículo 8 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", a fin de crear el puesto de Superintendente Asociado de la Policía de Puerto Rico."

(GOBIERNO)

*P. del S. 142

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para reglamentar la venta o tráfico al por mayor o al detal de cigarrillos o productos elaborados con tabaco; disponer sobre la obtención, renovación y revocación de licencias; facultar al Secretario de Hacienda a adoptar reglas y reglamentos para la implantación de la ley; enmendar la Sección 4 de la Ley de 25 de febrero de 1902, según enmendada; y para imponer penalidades."

(HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*P. del S. 143

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para prohibir a toda persona convicta por ciertos delitos, que por su naturaleza constituyen actos de corrupción, aspirar u ocupar cargo público o electivo alguno; para enmendar la Sección 3.4 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", a los fines de excluir de la habilitación para ocupar puestos públicos a aquellas personas convictas por delitos que por su naturaleza constituyen actos de corrupción; y para establecer penalidades."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 144

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de

22 de julio de 1974, según enmendada, que creó la Junta de Libertad Bajo Palabra, a fin de excluir de los beneficios de libertad bajo palabra a toda persona convicta de asesinar a un Miembro de la Policía u Oficial de Custodia que se encuentre en el cumplimiento de su deber."
(DE LO JURIDICO)

*P. del S. 145

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar la Sección 2.004 de la Ley Núm. 5, aprobada en 8 de octubre de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de aumentar el impuesto sobre cigarrillos y para establecer el impuesto adicional sobre existencias de cigarrillos."
(HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*P. del S. 146

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, la Sección 2 de la Ley Núm. 103 de 29 de junio de 1955, según enmendada, y el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de excluir de los beneficios de Libertad a Prueba y Libertad Bajo Palabra a toda persona que utilice o intente utilizar un arma de fuego en la comisión de un delito o su tentativa."

(DE LO JURIDICO)

*P. del S. 147

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar los Artículos 2 y 16 de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Confiscaciones de 1988", a fin de establecer una presunción relacionada con la incautación de dinero en efectivo e instrumentos negociables y reestructurar el Fondo Especial creado por dicha ley."

(DE LO JURIDICO)

*P. del S. 148

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez

González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para prohibir que se fume en determinados lugares públicos y privados; disponer sobre la habilitación de áreas para fumar; facultar al Secretario de Salud a establecer y adoptar reglas y reglamentos para la implantación de esta ley; y para imponer penalidades."

(SALUD, DE LO JURIDICO Y DE RECURSOS NATURALES; ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

*P. del S. 149

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar los Incisos (a) y (b) del Artículo 78 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" a los fines de disponer que ciertos delitos que se cometan contra la propiedad, la función pública, el erario, la función judicial y la fe pública y que por su naturaleza constituyen actos de corrupción, no prescriban y en otros aumentar su término prescriptivo."

(DE LO JURIDICO)

*P. del S. 150

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor

Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada, que asigna fondos a la Universidad de Puerto Rico y autorizar la forma en que se determinarán las asignaciones de fondos en años subsiguientes, a los fines de sustituir el nombre del Consejo de Educación Superior por el nombre de Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico."
(REFORMA GUBERNAMENTAL)

*P. del S. 151

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para reglamentar la publicidad y promoción en ciertos lugares de todo producto elaborado con tabaco a los cuales un menor de dieciocho (18) años de edad pueda estar expuesto; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a establecer y adoptar las reglas y reglamentos necesarios para la implantación de esta ley; y para imponer penalidades."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 152

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Inciso (c) del Artículo 5; el Artículo 9; y adicionar un Artículo 9A a la Ley Núm. 33 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como "Ley Contra el Crimen Organizado y Lavado de Dinero del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de ampliar el ámbito de la propiedad sujeta a confiscación."
(DE LO JURIDICO)

*P. del S. 153

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para crear el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico; establecer su composición, funciones, deberes y obligaciones; y para disponer sobre la transición y la transferencia de personal, fondos, récords, equipo y propiedad."
(REFORMA GUBERNAMENTAL)

*P. del S. 154

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor

Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Artículo 62 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y el Inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Num. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de excluir del beneficio de la libertad bajo palabra la reincidencia agravada y la reincidencia habitual por la comisión de ciertos delitos."
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 155

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para derogar la Ley Núm. 1 del 1ro. de diciembre de 1989, conocida como la "Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales y para la prohibición de fraccionamiento de horarios de trabajo, remedios civiles, prohibición de cláusulas contractuales que obliguen abrir los domingos, y/o días feriados dispuestos por ley, penalidades, horas extras, suspensión de vigencia".
(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO Y DE GOBIERNO)

RESOLUCIONES
CONJUNTAS
DEL SENADO

R. C. del S. 53

Por el señor Tirado Delgado:
"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de quinientos setenta y cinco mil (575,000) dólares para la adquisición de terrenos (ciento

cincuenta mil (150,000) dólares) y construcción del nuevo cementerio municipal (cuatrocientos veinticinco mil (425,000) dólares) en la carretera 744 de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 54

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de trescientos ochenta mil (380,000) dólares para la ampliación del Garaje Municipal; en diseño, treinta mil (30,000) dólares; en adquisición de terrenos, cincuenta mil (50,000) dólares y en construcción, trescientos mil (300,000) dólares) en la carretera 15, km. 1 hm. 5 de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 55

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares para la construcción de una cancha de baloncesto bajo techo, áreas pasivas y una cancha de handball en el barrio Olimpo de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 56

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de ciento cincuenta

mil (150,000) dólares para mejoras al Centro de Bellas Artes en la calle McArthur final de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 57

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares para mejoras al antiguo parque de bombas para convertirlo en biblioteca municipal de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 58

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares para la construcción de un puente elevado en el barrio Palmas Bajas de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 59

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil (1,250,000) dólares para la construcción de un Centro de Convenciones en la carretera Desvío Sur Pedro Albizu Campos de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 60

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para mejoras a las facilidades recreativas de la Urbanización Dorado y Green Hills de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 61

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para mejoras al puente del sector Palma Sola y camino en el barrio Carite de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 62

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares para la construcción de la plaza pasiva (cien mil (100,000) dólares) y la construcción del techo de la cancha de baloncesto del barrio Corazón (veinticinco mil (25,000) dólares) de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 63

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos

no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares para la construcción de una cancha de baloncesto bajo techo en el complejo deportivo de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
(HACIENDA)

R. C. del S. 64

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil (1,750,000) dólares para la continuación del Desvío Sur hasta la carretera 748 en el barrio Branderí Corazón de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 65

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de cuatro millones de (4,000,000) dólares para la construcción de alcantarillado sanitario en el barrio Olimpo de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 66

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de cinco millones de (5,000,000) dólares para la construcción de alcantarillado sanitario en el barrio Corazón de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 67

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares para la continuación de la construcción del Desvío Rexmanor entre la carretera 3 Ave. Veteranos hasta el desvío Rexmanor existente de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 68

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares para la continuación de la construcción del Desvío Rexmanor hasta conectar con la continuación construcción del Desvío Rexmanor por la carretera principal hasta el Proyecto Estancia Vigía en diseño final y adquisición de franja de terreno de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 69

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de catorce millones de (14,000,000) dólares para la construcción y desarrollo de la infraestructura de la zona histórica de Guayama incluyendo AAA, AEE, Teléfonos y pavimentación de calles y mejoras de encintados, aceras, reforestación y luminarias de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 70

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares para mejoras al centro comunal en el barrio Guananí de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 71

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para mejoras a los baños de la cancha de baloncesto del barrio Carite de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 72

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares para la adquisición de terrenos y la construcción de una cancha de baloncesto en el barrio Palmas Altas de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 73

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares para la adquisición y construcción de un estacionamiento para vehículos

privados en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 74

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar la cantidad de cuatro mil quinientos noventa (4,590.00) dólares al Municipio de Ceiba consignados mediante la Res. Conj. Núm. 208 de 15 de julio de 1992, al Instituto de Servicios Comunales, Inc. para la aportación para la adquisición de equipo, compra de materiales, reparación de viviendas de personas de escasos recursos y otras actividades de interés social, recreativo, educativo y cultural y gastos administrativos y otros que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina para la adquisición de equipos para el Cuartel de Policía y la Guardia Municipal de Ceiba." (HACIENDA)

R. C. del S. 75

Por el señor Rexach Benítez, señora Carranza, y el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al municipio de Arecibo la cantidad de setenta y tres mil (73,000) dólares para realizar un proyecto sobre ornato y jardinería en cooperación con el Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez." (HACIENDA)

R. C. del S. 76

Por el señor O'Neill García:

"Para reasignar a la Oficina de Planificación y Asuntos Federales del Municipio de Guaynabo, la cantidad de treinta mil

(\$30,000.00) dólares asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 479 de 29 de octubre de 1992 para la construcción de control de acceso a la Urb. Torrimar, para pavimentación de Camino los Restos en el Barrio Santa Rosa I, del municipio de Guaynabo." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 167

Por el señor Hernández Agosto:

"Para requerir del Secretario del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico toda la información relacionada con la actividad llamada "Cumbre de la Salud" celebrada los días 14 y 15 de marzo del año en curso en el Centro de Recepciones del Gobierno." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 168

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico que realice una profunda investigación de la práctica de las grandes tiendas por departamentos de sub-contratar la venta de mercancías y de servicios al consumidor puertorriqueño, incluyendo la calidad y naturaleza de dichas mercancías y servicios y los precios e intereses que se permiten cobrar por los mismos." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 169

Por los señores Rodríguez Colón e Iglesias Suárez:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre el impacto que tendrá en los consumidores el cargo que se hará por uti-

lizar los cajeros automáticos y la necesidad que tiene los bancos de cobrar tales servicios." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 170

Por la señora Otero de Ramos:

"Para solicitar que la Administración de Corrección, en coordinación con el Departamento de Salud y cualquier otra entidad gubernamental o privada capacitada, de forma simultánea y uniforme, extienda a todos los Oficiales de Custodia, el proceso de inmunización contra la Hepatitis tipo B que se inició únicamente para los Oficiales de Custodia del Proyecto Piloto en Ponce." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 171

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Educación y Cultura que realicen un estudio sobre el funcionamiento, efectividad y el alcance de las facultades del Cuerpo de Seguridad Escolar, adscrito al Departamento de Educación." (ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a comisiones, las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES
CONJUNTAS DE LA
CAMARA

R. C. de la C. 76

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para enmendar el apartado (c) de la Resolución Conjunta Núm. 430 de 19 de agosto de 1990, para autorizar la adquisición de terrenos para la construcción del Balneario

Los Tubos del Municipio de Manatí."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 79

Por el señor Méndez Negrón:

"Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de ciento dieciséis mil (116,000) dólares originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 para la construcción de un parque recreativo infantil en el Poblado Sitios de dicho municipio."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 94

Por la señora Hernández Torres:

"Para reasignar a la Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la cantidad de un millón cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cuatro (1,437,874) dólares sobrante de la partida asignada por la R. C. Núm. 268 de 15 de agosto de 1991 para la primera fase de diseño, compra e instalación de una planta generatriz de energía eléctrica para el Capitolio, con el propósito de ser utilizados en los gastos de funcionamiento y mejoras de la Superintendencia."

(HACIENDA)

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, queremos informarle a los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, que habremos de tener unas vistas públicas para la confirmación del Secretario designado al Departamento de

Agricultura, mañana viernes, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón de Actos. Así es que estamos citando...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿A qué hora?

SR. VALENTIN ACEVEDO: A las diez de la mañana (10:00 a.m.), señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las diez de la mañana (10:00 a.m.). Bien. ¿Cómo no?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Para que todos los miembros de la Comisión de Nombramientos, así como los de Agricultura, den conocimiento de la misma.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. LOIZ ZAYAS: Para decirle a la Comisión de Asuntos del Consumidor, que mañana tenemos vistas públicas con el Secretario de DACO, licenciado Ayala.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, es para que se excuse al distinguido compañero Antonio Fas Alzamora con quien tuvimos la oportunidad de estar ayer en el entierro de su querida mamá y durante el día de hoy él no ha podido estar con nosotros, pero se reintegrará en los próximos días a los trabajos aquí, en el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Ya se le había excusado por otros días, pero así se ha acordado por el Cuerpo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Queremos aprovechar para infor-

mar al Senado de Puerto Rico, relacionado con la Comisión que fue designada por este Alto Cuerpo para asistir al entierro de la amantísima madre del compañero senador, Fas Alzamora. Tuvimos la oportunidad de estar presente y habremos de rendir un informe sobre la misma, pero queremos dar conocimiento que estuvieron presente el senador Miguel Hernández Agosto, el senador Tirado Delgado, la senadora Velda González, el senador Marco Rigau, el senador "Rafo" Rodríguez. -no se nos queda ninguno de los otros Senadores- y este servidor. Y así hicimos expresar a la familia y al compañero Fas Alzamora, del deseo del Senado de Puerto Rico en sus condolencias de duelo en este momento tan triste.

Habremos de informar a la Secretaría lo relativo a la asistencia de los miembros de esta Comisión Especial que fue designada por el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se recibe el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Aprovechamos para notificarle, a nombre del compañero Presidente de la Comisión de Agricultura, Víctor Marrero, a los compañeros de la Comisión de Agricultura para que mañana participen conjuntamente con la Comisión de Nombramientos la consideración del nombramiento del señor Secretario de Agricultura.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se había anunciado. ¿Cómo no?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar aquí al turno de Mociones, es para que nos...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Es para que se nos conceda un período de treinta (30) días adicionales para el estudio del Proyecto del Senado 58, que es un estudio de viabilidad para dotar de servicio de Cable de televisión a los residenciales públicos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. La primera moción para que se retorne al turno de Mociones. ¿No hay objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda. A la moción formulada para la extensión del término para radicar informe, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: La Resolución es, ¿qué número, compañero?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Proyecto del Senado 58.

SR. VICEPRESIDENTE: Proyecto del Senado 58.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Treinta (30) días adicionales para someter el estudio.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Proyecto del Senado o Resolución del Senado?

SR. MELENDEZ ORTIZ: P. del S. es lo que dice.

SR. VICEPRESIDENTE: Si es P. del S., el compañero tiene todo el tiempo que le tome hacer...

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Cuál es la Resolución?

SR. VICEPRESIDENTE: Si es Resolución, pues entonces por ser una Resolución...

SR. MELENDEZ ORTIZ: ...mal aquí en el papel.

SR. VICEPRESIDENTE: ...pues se extiende. Extendido el término para el informe sobre

dicha Resolución a la Comisión presidida por el compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como pudiera haber duda en cuanto al número, quisiéramos que el compañero nos explique cuál es el asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No lo tengo aquí, déjeme llamar a la oficina.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, pues...

SR. VICEPRESIDENTE: Entonces, vamos, se reconsidera.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos la reconsideración a la moción que acabamos de aprobar.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. TIRADO DELGADO: Secundada, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Debidamente secundada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Reconsiderada la acción del Cuerpo en ese sentido.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, retiramos la petición. Fue un error acá, de la oficina.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Cómo no? No hay ninguna petición, entonces queda retirada. Ninguna moción formulada.

Unos documentos que le iban a distribuir a los compañeros...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...interesantes por el señor Sargento de Armas que los envió a buscar, para los distinguidos compañeros. Por aquellos que no retornen a su oficina, pues...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado levante los trabajos en el día de hoy hasta el próximo lunes, a la una y treinta (1:30).

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva.

SR. SILVA: Sí. Señor Presidente, quisiéramos que se nos permitiese pedir la reconsideración de una medida que ha sido aprobada...

SR. VICEPRESIDENTE: Perdoneme, señor senador Silva.

SR. SILVA: ...antes que se levanten los trabajos.

SR. VICEPRESIDENTE: Es que tenemos un problema, hay formulada una moción. Si se pone de acuerdo con el señor Portavoz, porque hay moción privilegiada de levantar los trabajos.

SR. SILVA: Hay que enmendar la Resolución... Retira la moción un momentito, de levantar los trabajos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a retirar la moción en estos instantes para concederle al compañero Senador la oportunidad de dirigirse al Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, distinguido compañero.

SR. SILVA: Sí. Muchas gracias, compañero Rodríguez Colón. Señor Presidente, para hacer la moción de que se reconsidere la Resolución del Senado 126 que acaba de ser aprobada en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite el distinguido compañero. Porque independientemente del procedimiento en cuanto a la moción, como hubo una votación por lista, queremos estar seguros de la disposición reglamentaria, sobre si la reconsideración, a su vez, requiere una votación por lista.

SR. SILVA: Y entonces, le haríamos la pregunta a la Pre-

